

Dirección de Informática

Decreto Alcaldicio 12/ *444*

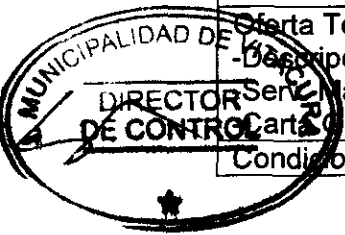
Vitacura, *28* de Enero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La personería del Alcalde para representar al Municipio a partir del día 6 de Diciembre del 2008, que emana de La Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 05 de noviembre de 2008.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4/2776 de fecha 13 de Octubre de 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/ o Prestación de Servicios a través de licitación Pública o Privada, publicada en el portal de www.mercadopublico.cl.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4/2944 de fecha 20 de Octubre de 2009 que corrige el artículo N° 54 de las bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/ o Prestación de Servicios a través de licitación Pública o Privada, publicada en el portal de www.mercadopublico.cl.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 12/3904 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que llama a propuesta pública para la **“Contratación de instalación de señal de fuerzas y datos computacionales, cableado de fuerza (iluminación, fotocopiado y otros) y mantención, en los distintos módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010”** publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 22 de Diciembre de 2009 con el ID 2667-77-LE09.
- 5.- El Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 18 de Enero de 2010 que consigna los antecedentes generales presentados por las empresas para la Licitación Pública denominada **“Contratación de instalación de señal de fuerzas y datos computacionales, cableado de fuerza (iluminación, fotocopiado y otros) y mantención, en los distintos módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010”** ID 2667-77-LE08.
- 6.- El Acta de Apertura de las ofertas económicas, a través del portal de www.chilecompra.cl , con fecha 18 de Enero de 2010, ID 2667-77-LE09, dando cuenta de las ofertas presentadas.
- 7.- El Informe de Evaluación Técnica de la propuesta pública **“Contratación de instalación de señal de fuerzas y datos computacionales, cableado de fuerza (iluminación, fotocopiado y otros) y mantención, en los distintos módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010”** ID 2667-77-LE09, del 19 de Enero de 2010, que recomienda adjudicar a la empresa ALFACOM INGENIERIA LTDA.
- 8.- La pauta de Evaluación que pondera lo siguiente:

Oferta Económica	80%
Oferta Técnica	15%
- Descripción Técnica (5%)	
- Serv. Mantención preventiva y correctiva (5%)	
- Carta Gantt (5%)	
Condiciones de Empleo y remuneraciones. Art. N° 6 de la ley 19.886	5%

La empresa ALFACOM INGENIERIA LTDA., de acuerdo a los factores indicados precedentemente, obtiene 100 puntos de la Pauta de evaluación.





- 9.- El Acta de la Comisión Revisora de Propuestas Públicas y Privadas de fecha 22 de Enero de 2010 con el VºBº del Sr. Alcalde estampado a pie de página.
- 10.- El Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 52 de Enero del 2010 extendido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 11.- Lo señalado en los Arts, 20 y 41 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 12.- Las facultades previstas en los artículos N° 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE, la Propuesta Pública denominada “**Contratación de instalación de señal de fuerzas y datos computacionales, cableado de fuerza (iluminación, fotocopiado y otros) y mantención, en los distintos módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010**” publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 22 de Diciembre de 2009 con el ID **2667-77-LE09.**, a la empresa **ALFACOM INGENIERIA LTDA.**”, Rut N° 78.573.960-4, en adelante “**ALFACOM**” con domicilio en Domingo Faustino Sarmiento N° 303, Ñuñoa, representada legalmente por don. **Juan Aviño Simon, Rut, N° 5.922.060-8** con domicilio en Domingo Faustino Sarmiento N° 303, Ñuñoa, de acuerdo a las condiciones establecidas en su respectiva oferta, así como los requerimientos consignados en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas de la Licitación, por un valor de \$ 14.690.655 IVA incluido.

2.-Redáctese el contrato por parte de la Dirección Jurídica del Municipio, conforme a lo señalado en el artículo N° 28 de las Bases Administrativas Generales.

3.-Impútese el gasto a la cuenta 22.06.007 “Mantención y Reparación de Equipos Informáticos”, del presupuesto municipal para el año 2010.

4.-Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por parte del Sr. Secretario Municipal a la empresa **ALFACOM INGENIERIA LTDA.**, Rut N° 78.573.960-4, en adelante “**ALFACOM**” con domicilio en Domingo Faustino Sarmiento N° 303, Ñuñoa, representada legalmente por **Juan Aviño Simon, Rut, N° 5.922.060** con domicilio en Domingo Faustino Sarmiento N° 303, Ñuñoa, sin perjuicio de informarse en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - A L C A L D E
CECILIA AROS MONSALVE - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a UD. Para su conocimiento y fines consiguientes.



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YRN/FAM
Distribución:
www.mercadopublico.cl